

1. El Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto de gasto del municipio para el año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 19 de enero del 2023, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Encuentro con con dirigentes sociales, sobre herramientas de gestión y/o beneficios sociales del programa organizaciones territoriales y funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro con dirigentes sociales, sobre herramientas de gestión y/o beneficios sociales.
A quienes va dirigido	Representante de organizaciones territoriales y funcionales vecinos (as) de la Comuna.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer la gestión de las organizaciones territoriales y funcionales de ls comuna.
Objetivo Específico de la Actividad	Fortalecer la gestión de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, informar respecto de distintas redes y recursos para la gestión de las organizaciones.
Fecha	30 de mayo 2023, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	100 personas.
Gasto programado	\$1.200.000 Mesa de trabajo con organizaciones sociales de la Comuna – Item de gasto otros servicios generales 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma. - 1 Café / té de 200 cc p/p - 1 Vaso de jugo de 200 cc p/p - Leche para cortar 3 Its - 2 Mini sándwich de 10 cms de diámetro aproximado, variedad de relleno ave pimentón – huevo ciboulette p/p - 2 Bocados dulces de 10 cms de diámetro aproximado p/p - 2 Garzones (a) uniformado para la actividad - 1 Trozo de torta selva negra de 10 cms de diámetro aproximado p/p 1 Brocheta de frutas de 15 cms de diámetro aproximado p/p - Vajilla para 100 personas - 6 mesas plegables de 1x1,50 mts - 6 manteles negros tamaño 2x2 mts para cubrir mesa plegable 6 Arreglos florales de 15 cms



Lugar de realización		ón	Salón Vip Estadio German Becker
Evidencia Actividad	de	la	Registro Fotográfico, orden de compra, nómina de asistentes.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Territoriales y Funcionales, Ítem de gasto: 22.08.999.009 Otros servicios generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Oficina de partes

Dideco

ROBERTO NEIRA ABURTO